
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION Nº	
214	/022

Montevideo, 25 de octubre 2022.

VISTO: El Concurso de precios 37/2022: “Adquisición de puntas de medida de corriente tipo Rogowski para el Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC, ubicado en la ciudad de Rivera”.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 20 de setiembre de 2022, se procedió a realizar la apertura electrónica del citado concurso, presentándose la siguiente empresa: i) **COASIN INSTRUMENTOS;**

CONSIDERANDO: I) que se procedió a evaluar dicha oferta desde el punto de vista formal y técnico, recogiendo las resultancias en los informes que preceden y sustentan la presente resolución;

II) que, con fecha 19 de octubre del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para las adquisiciones pretendidas, fue acorde a la normativa y a las bases del concurso;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el concurso de precios a la oferta, que habiéndose ajustado a los requerimientos de las bases del concurso obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación, resultando convenientes para UTEC;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N°40/018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar el Concurso de Precios de referencia según el siguiente detalle

<u>Ítem - Variante</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Total (USD)</u> <u>IVA inc</u>
N° 1V - A: – SONDAS DE OSCILOSCOPIO.	COASIN INSTRUMENTOS S.A.	USD 9882

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de **USD 9882 (dólares americanos nueve mil ochocientos ochenta y dos) IVA inc**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección Corporativa a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica